



San Juan de Pasto, 14 de febrero de 2024

Señores

ALCALDES MUNICIPALES

COORDINADORES, SECRETARIOS O ENLACES DE EDUCACION MUNICIPAL

RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ORGANIZACIONES INDIGENAS, CONCEJOS COMUNITARIOS

De Los 61 Municipios No Certificados

Del Departamento de Nariño

Asunto: convocatoria de educación de adultos del Ministerio de Educación Nacional, en la modalidad contratada – para ciclo I alfabetización y ciclos del II al VI.

Atento y respetuoso saludo.

En virtud de la convocatoria del Ministerio de Educación, para educación de adultos por ciclos en la modalidad contratada, en alfabetización y ciclos del II al VI, para la vigencia 2024. Me permito enviar la siguiente información, para que se apoye con la respectiva difusión y focalización de estudiantes en la mencionada convocatoria.

En razón a que, en nuestra Secretaría de Educación, en cuanto a Jóvenes y adultos atendidos a través de contratación: según el reporte de matrícula en SIMAT, la entidad atendió, en la vigencia 2023, una matrícula de 0 estudiantes en los ciclos 2 al 6 a través de la contratación de la prestación del servicio. La orientación por parte del Ministerio de Educación es que se dé continuidad a la matrícula atendida, en los ciclos que le corresponde continuar su educación en 2024.

Los Jóvenes y adultos a atenderse a través de contratación: si su entidad territorial certificada no ha acudido a la estrategia de contratación para la atención de jóvenes y adultos o de acuerdo con su diagnóstico de demanda de atención para esta población, requiere de más cupos de los autorizados en el párrafo anterior, podrá remitir el listado de personas caracterizadas al MEN para ser verificado con el SIMAT y definir, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y validación de la trayectoria en SIMAT la cantidad de cupos viabilizados.

La focalización de población que no sabe leer y escribir pertenecientes a zonas rurales, para ser atendida en ciclo 1 de educación para adultos será un factor de priorización en la asignación de recursos.

Dicho listado deberá ser remitido antes del 29 de febrero del presente año al correo **atencionalciudadano@mineducacion.gov.co** y dirigido a la Dirección de Cobertura del MEN. No se incluirán listados enviados al MEN después de la fecha indicada. Los listados se revisarán en estricto orden de llegada y radicación en el MEN.

La Dirección de cobertura del Ministerio de Educación Nacional realizará los cruces pertinentes para determinar la viabilidad de la necesidad definida por la Entidad Territorial Certificada de acuerdo con los datos estadísticos de matrícula de las



vigencias 2019 a 2023. Tales listados, deben remitirse en formato Excel, con la siguiente estructura: **Nombre 1, Nombre 2, Apellido 1, Apellido 2, Tipo de documento de identidad, Número de documento de identidad, ciclo al que aspira.**

La Dirección de cobertura tendrá como plazo máximo para la revisión de los listados hasta 10 días hábiles. El MEN a través de la Oficina Asesora de Planeación - OAPF le informará a la ETC el número de cupos autorizados y fijará las fechas para el reporte de la información al FUC y caracterización en SIMAT.

Recuerde que la atención educativa por ciclos está dirigida para población con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados o a las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más. La fecha máxima de reporte en el Formulario Único de Contratación – FUC - de los contratos para garantizar la continuidad de los estudiantes que vienen siendo atendidos por contratación será el 31 de marzo de 2023. Para caracterizar la matrícula en SIMAT la fecha de reporte es el 30 de abril de 2023. Las fechas aquí establecidas y los tiempos para revisión de listados deben ser tenidas en cuenta en los ejercicios de planeación y contratación de las ETC.

Por su valiosa atención y colaboración en beneficio de la población que requiere de estos programas educativos es grato suscribirme a ustedes.

Para mayor información por favor comunicarse con el profesional: Germán Rigoberto Jurado Pantoja.

Celular **3186425393**

Correo Electrónico: [rigobertojurado@narino.gov.co](mailto:rigobertojurado@narino.gov.co)

Cordialmente,

  
BERBY SANCHEZ MONTAÑO  
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

Proyectó: Germán Rigoberto Jurado P.  
P.U. de Proyectos Estratégicos.